



Bogotá D. C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2018-00379-00
Demandantes	Guillermo León Rendón Valencia y otra
Demandados	Superintendencia de Sociedades y otros
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificados los demandados, vencido el término de traslado de la demanda y de la reforma, con contestaciones y fijadas las excepciones.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado de la demanda y su reforma, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial, y se reconocerá personería a los apoderados de las entidades demandadas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el día veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Reconocer personería a la abogada María Fernanda Alzate Delgado, identificada con C.C.Nº 1.032.453.743, y portadora de la T.P. 272.299 del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandada – Superintendencia Financiera de Colombia, en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folios 449 a 453 con sus anexos.

TERCERO: Reconocer personería al abogado Gustavo Ernesto Bernal Forero, identificado con C.C.Nº 19.256.097, y portador de la T.P. 70.351 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada – Superintendencia de Sociedades, en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folios 554 a 573 con sus anexos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 48 del VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁNDEZ ROJAS
Secretario